



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO 2017- 00062

DEMANDANTE: NOHORA GONGORA y otros.

DEMANDADO JOSE ALCIRO URQUIJO RODRIGUEZ y otros.

Guataquí, Cund., Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Allegadas las diligencias referenciadas y previamente a pronunciarse el Despacho sobre el respecto, solicítese al Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot se sirva remitir el expediente en físico correspondiente al proceso referenciado, el cual fue remitido y recibido por el Juzgado Segundo del Circuito de esa misma localidad el pasado 19 de octubre de 2022 tras la solicitud hecha por auto anterior.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS